



Literal s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las sesiones)

MES DE JULIO DE 2017

Descripción de la Temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la Resolución	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión ordinaria	ACTA Nº 26. 3 DE JULIO DE 2018		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime con el referido incremento de la palabra "análisis" en el punto cuarto, RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/oot/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Ordinaria	ACTA Nº 26. 3 DE JULIO DE 2018		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por mayoría RESUELVE Art. 1.- Aprobar el acta N° 25-2018, de fecha 26 de junio 2018.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/oot/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Ordinaria	ACTA Nº 26. 3 DE JULIO DE 2018		el concejo por decisión unánime de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD RESUELVE Art. 1.- Aprobar en segundo debate la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL CANTÓN CUMANDÁ.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/oot/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Ordinaria	ACTA Nº 26. 3 DE JULIO DE 2018		de conformidad al informe financiero emitido mediante oficio N° DF. 2018-06-241, a los artículos 256, 258, 260 y 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar la reforma presupuestaria correspondiente al presupuesto del año 2018. Art. 2.- Dar por conocido el traspaso de créditos, y autorizar el traspaso y suplemento de créditos. Art. 3.- Cúmplase y notifíquese.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/oot/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Ordinaria	ACTA Nº 27. 10 DE JULIO DE 2018		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/oot/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Ordinaria	ACTA Nº 27. 10 DE JULIO DE 2018		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- A	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/oot/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Ordinaria	ACTA Nº 28. 17 DE JULIO DE 2018		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo, con el incremento del <u>PUNTO DOS.- Análisis y autorización de la firma de Convenio Interinstitucional de cooperación entre del Gobierno Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Descentralizado de Cumanda. Como PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 27-2018, de fecha 10 de julio 2018.</u>	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/oot/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Ordinaria	ACTA Nº 28. 17 DE JULIO DE 2018		de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar el acta N° 27-2018, de fecha 10 de julio 2018.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/oot/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018

Sesión Ordinaria	ACTA Nº 28. 17DE JULIO DE 2018	considerando el Art. 55 literal g) del COOTAD, que señala: g) <i>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;</i> el Art. 279 del COOTAD que señala: <i>Delegación a otros niveles de gobierno.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo. Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia. Ningún nivel de gobierno podrá delegar la prestación de servicios públicos que le hubiere delegado otro nivel de gobierno. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán recibir delegaciones de servicios públicos desde el gobierno central para lo cual, este último, entregará la asignación económica necesaria para la prestación del servicio".</i> El Art. 57 literal a) del COOTAD, la Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del GAD Municipal del Cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distintos Niveles de Gobierno, el concejo municipal del cantón Cumandá por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Mediante la celebración de un convenio delegar la competencia exclusiva del gobierno municipal constante en el artículo 55 literal g) del COOTAD, al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo con el objetivo que el GAD Provincial construya la cubierta en la cancha de uso múltiple ubicada en el recinto La Victoria del cantón Cumandá, que servirá para el desarrollo económico de la población de Cumandá. Art. 2.- Autorizar al Sr. Marco Eli Maquisaca Silva, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá la firma del convenio respectivo. Art. 3.- Cúmplase y notifíquese.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/root/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Ordinaria	ACTA Nº 29. 23DE JULIO DE 2018	de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/root/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Extraordinaria	ACTA Nº 29. 23DE JULIO DE 2018	Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta Nº 28-2018, de fecha 17 de julio 2018.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/root/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Extraordinaria	ACTA Nº 29. 23DE JULIO DE 2018	considerando el Art. 55 literal g) del COOTAD, el Art. 57 literal a) del COOTAD, La Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del GAD Municipal del Cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distintos Niveles de Gobierno, el proyecto de convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Dirección distrital 06D03 Cumandá Pallatanga y El GAD Cumandá, el criterio jurídico emitido mediante oficio Nº 064-GADMC-P.S.2018, el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Autorizar al Sr. Marco Eli Maquisaca Silva, Alcalde del GAD Cumandá la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital 06D03 Cumandá Pallatanga Educación y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá. Con el objetivo que el GAD Cumandá contribuya al mejoramiento de la cancha deportiva de la Unidad Educativa Juan Larrea del recinto La Argentina zona rural del cantón Cumandá, con la construcción de cubierta en estructura metálica. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/root/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Extraordinaria	ACTA Nº 29. 23DE JULIO DE 2018	considerando el Art. 55 literal g) del COOTAD, el Art. 57 literal a) del COOTAD, La Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del GAD Municipal del Cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distintos Niveles de Gobierno, el proyecto de convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Dirección distrital 06D03 Cumandá Pallatanga y El GAD Cumandá, el criterio jurídico emitido mediante oficio Nº 064-GADMC-P.S.2018, el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Autorizar al Sr. Marco Eli Maquisaca Silva, Alcalde del GAD Cumandá la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital 06D03 Cumandá Pallatanga Educación y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá. Con el objetivo que el GAD Cumandá contribuya al mejoramiento de la cancha deportiva de la Unidad Educativa Celso Augusto Rodríguez del cantón Cumandá, con la construcción de cubierta en estructura metálica. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/root/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Ordinaria	ACTA Nº 30. 31 DE JULIO DE 2018	el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/root/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Sesión Ordinaria	ACTA Nº 30. 31 DE JULIO DE 2018	el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta Nº 29-2018, de fecha 23 de julio 2018.	Concejo Cantonal	https://www.cumanda.gob.ec/index.php/root/2016-07-12-01-28-28/2016-07-12-18-10-16/actas-ano-2018
Detalle correspondiente a la reserva de información				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				jul-18
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):				ARCHIVO DE SECRETARIA DE CONCEJO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	ABG. CRISTIAN FERNANDO RAMOS CEPEDA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	secretaria_concejo@cumanda.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 2326075/ (03) 32326105	